



# Destruyen 23 mil metros de manglares

## | Redacción

**LA PROCURADURÍA** Federal de Protección al Ambiente (Profepa) presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), por la devastación de 23 mil metros cuadrados de mangle y por violar sellos de clausura en Yucatán.

La destrucción en la comunidad de Sisal, de acuerdo con la denuncia, la han llevado a cabo personas de dicha localidad, con el argumento de que tienen derecho de ocupar esa zona para fines de vivienda, y para ello se han valido de motosierras, machetes y hachas, por lo que se impuso una clausura total temporal en el lugar cuando iban derribados 10 mil 400 metros cuadrados el 25 de febrero.

No obstante las medidas, los lugares continuaron al día siguiente la

devastación de otros 12 mil 600 metros cuadrados de manglares.

Para el 27 de febrero, a pesar de los sellos colocados, se recibieron más denuncias sobre la introducción de maquinaria pesada para continuar con la remoción del manglar, por lo que la Profepa pidió la intervención de la Secretaría de Marina (Semar), de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) y la Guardia Nacional.

Los daños registrados fueron en contra de mangle botoncillo, así como otras especies de flora y fauna silvestre existentes.

Al respecto, la titular de la Profepa, Mariana Boy Tamborell, explicó que el mangle que resultó dañado es un ecosiste-

ma fundamental para la protección de las zonas costeras.

Por ello, dijo, la remoción de esta especie y la manera en la que se dio en la comunidad y por parte de personas de la misma, es causa para interponer sanciones que van más allá de las administrativas y pueden alcanzar la vía penal.

“La Profepa acudirá a todas las instancias pertenecientes para sancionar a los responsables. Se acabó la impunidad frente a la devastación de los bienes naturales del país”, sentenció la funcionaria.

La instancia recaló que las zonas federales son áreas bajo la jurisdicción del Gobierno federal y su uso se regula para proteger los recursos naturales.

## EL TIP

**SEGÚN** la Profepa, los proyectos de construcción que se realicen en estas áreas deben obtener permisos específicos.